

AGUAYRO

* Boletín Informativo *

OCTUBRE 1981

Nº 13



CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA



COMUNIDAD
1981-82

**Este mes
cobré dos veces**
(y el próximo quizás también)



**Caja Insular
de Ahorros**

"la Caja"

Sorteos mensuales del Servicio Nómina

Cobre usted su sueldo por «la Caja» y participará automáticamente, en nuestros sorteos que les pueden **doblar su sueldo**.

Además, usted se beneficiará, sin pagar un céntimo, de un Seguro para caso de muerte o invalidez total por accidente de 500.000 Ptas. contratado con la Compañía de Seguros CASER.

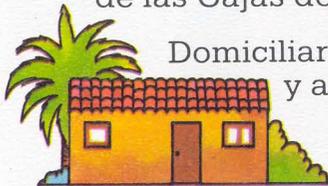
Vea lo fácil que es para usted.

Basta con que indique a la empresa en que trabaja, que desde ahora desea cobrar su sueldo a través de «la Caja». Este sistema favorece a la empresa y a usted.

Todavía más.

Por el hecho de ser cliente de «la Caja», usted tiene muchas ventajas más:

Obtener dinero en efectivo de su cuenta en cualquiera de las Cajas de Ahorro Confederadas de España.



Domiciliar sus pagos periódicos en «la Caja» y ahorrarse molestias.

Disponer de la Tarjeta 6000 para comprar sin dinero.



Disfrutar del Cheque Auto 6000 para comprar gasolina sin dinero.



Acceso a los Créditos de «la Caja».



Participar en todos los Sorteos y Regalos de «la Caja».

Además, usted ganará seguridad para su dinero y los intereses más favorables para sus ahorros.

Los sorteos comenzarán con las nóminas de Septiembre



**Caja Insular
de Ahorros**

"la Caja"

Resumen de las Bases:

- A cada cliente que cobre sus haberes a través de La Caja se le asignará un número con el que participará en todos los Sorteos de la Campaña «Doble su Sueldo» que se efectuarán en los meses de Julio a Diciembre de 1981.
- El importe del premio coincidirá con el importe de una mensualidad, sin contar por lo tanto las pagas extraordinarias u otros beneficios. Se establecerán, no obstante, unas cantidades límites para los importes de premio que son:
Cantidad mínima de premio: 25.000,— Ptas.
Cantidad máxima de premio: 100.000,— Ptas.
- Los sorteos serán en combinación con los de la Lotería Nacional del primer sábado de cada mes.
- Obtendrán premio aquellos clientes en que las cuatro últimas cifras del número asignado a su nómina domiciliada, coincidan con las últimas cuatro cifras de la Lotería Nacional de los Sorteos anteriormente mencionados.
- La caja se reserva el derecho de variar estas bases y la facultad de interpretación, si así lo exigieran las circunstancias. En lo no previsto en estas bases La Caja se reserva el derecho de dirimir todas las dudas que pudieran surgir.

sumario

Editorial	3
Asamblea de la Caja	4
La Caja conmemora el Día Universal del Ahorro	5
Los problemas de Canarias a la luz del Derecho Internacional (y 5) El Archipiélago canario: Problemas y crisis de su entorno internacional	7
Los aborígenes canarios (y 2)	10
Fauna canaria	15
Estampas de la vieja ciudad	17
Flora canaria	22
Aproximación a la problemática de los ídolos canarios (y 2)	23
Los petroglifos de Tindaya	26
La economía canaria en 1980	28
Personas	30
Naturaleza canaria y conservación	31

Portada: Ermita de San Antonio Abad, uno de los sitios colombinos de Las Palmas de Gran Canaria. (Acuarela de Comas Quesada).

Los artículos publicados en AGUAYRO expresan sólo y exclusivamente la opinión de sus autores.

Recibimos muy complacidos las comunicaciones y sugerencias de nuestros lectores, pero no nos es posible sostener correspondencia sobre las mismas.

aguayro

Empresa Editora:
CAJA INSULAR DE AHORROS
DE GRAN CANARIA

Redacción y Administración:
Alameda de Colón, 1

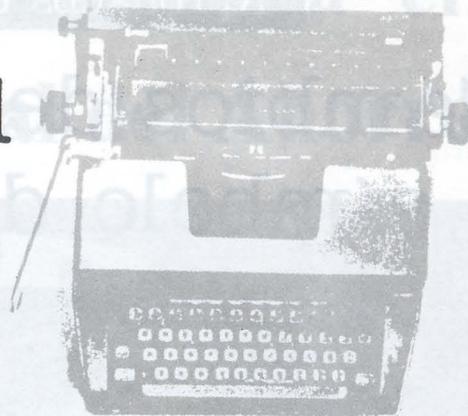
Impreso en:
LITOGRAFIA INSULAR CANARIA
Lepanto, 45 - Telfs. 266978 - 270714 - 269906

Año XII— Núm. 137
Octubre 1981
Dep. Legal G.C. 82 - 1970

Director:
Alfredo Herrera Piqué

editorial

EL LVII DIA UNIVERSAL DEL AHORRO



El Día Universal del Ahorro, del que este año se celebra la 57 edición, marca hasta cierto punto la trayectoria moderna de las Cajas. Cuando se estableció en el año 1924 esta conmemoración las Cajas de Ahorros ya contaban en España con una relativamente larga historia cuyos precedentes y primeros tiempos se remontan al siglo XVIII. La primera entidad de este género reconocida en España por un real decreto fue la de Madrid. Era el año 1838 y firmaba aquella disposición la reina María Cristina. Por entonces las Cajas recibían los pequeños ahorros de las economías más sencillas y modestas, con la mira puesta en el hombre y en el desarrollo de una función benéfica, a la par que ofrecían sus servicios a las economías familiares y a las clases trabajadoras. En 1856 el Gobierno comprendió la ejemplar labor que realizaban las entidades de ahorro y ordenó a los gobernadores civiles crear una Caja en cada capital de provincia y localidades importantes. Años más tarde se proporcionó a las Cajas la protección debida a los establecimientos benéficos. Y ya en los comienzos de nuestro siglo aparece el primer matiz financiero de las mismas.

A lo largo de este más de medio siglo transcurrido desde que en 1924 se instituyó el Día Universal del Ahorro las Cajas han seguido un itinerario de éxitos, convirtiéndose en un pilar fundamental del desarrollo económico y social del país. Y desde sus comienzos hasta el presente han sostenido su ideario y su perspectiva eminentemente social, invirtiendo sus beneficios en obras y realizaciones que favorecen a la sociedad. En ello ha estado y continúa estando la razón de ser de estas entidades. Y por lo mismo las Cajas de Ahorros tienen un espíritu que las diferencia de otras entidades financieras. Aun cuando es un establecimiento financiero por sus operaciones, la Caja de Ahorros tiene siempre un carácter social por sus fines. Y estos fines concuerdan enteramente con el sentido de solidaridad que hoy tiene el ahorro.

En efecto, la Caja Insular de Ahorros junto a la reinversión social de los beneficios obtenidos, invierte el ahorro de sus impositores en obras y actuaciones de interés colectivo cual son los préstamos a la vivienda, a la agricultura, a la pequeña y la mediana empresa, al turismo, a la industria y en general a todos los sectores de nuestra economía, como también a los profesionales y a la economía familiar. A todo esto hemos de añadir importantes préstamos a las corporaciones públicas, destinados a la realización de obras de gran importancia comunitaria. Todo ello revela la contribución importante que la acción de la Caja supone para el desarrollo económico y social de nuestra provincia.

Paralelamente, a través de una ingente obra de importante proyección social, nuestra Entidad atiende a terrenos de gran trascendencia para nuestra comunidad como la educación especial, la investigación agrícola, la cultura, la enseñanza, la atención a la tercera edad, el deporte, como también practica una labor de apoyo a importantes centros sociales y culturales de nuestra provincia.